



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4355458

Res. H. N. 1315/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

Expte. N° 4670/16

VISTO:

La Nota mediante la cual Rita ROBERI Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad solicita ayuda económica para realizar el curso **INGLES-FIRST CERTIFICATE OF ENGLISH (FCE)**, que dicta el Centro de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la agente interesada justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de arancel mensual a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre del corriente año;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 069/16, otorgar la suma de Pesos Un mil cien con 00/100 (\$1.100,00) con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 23/08/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica a favor de la Srta. Rita del Valle ROBERI D.N.I. N° 27.973.137, consistente en la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00), destinada a solventar gastos de arancel mensual correspondiente al curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

